

Información proporcionada por Servicio de Impuestos Internos

Carpeta tributaria electrónica

Última actualización: 09 marzo, 2022

Descripción

Permite generar una carpeta tributaria electrónica que reúne toda la información tributaria que un contribuyente posee en el Servicio de Impuestos Internos (SII) y enviarla a un tercero.

El SII dispone de cuatro tipos carpetas: para solicitar créditos, acreditar rentas, acreditar tamaño de empresa, información personalizada.

La información entregada puede ser utilizada como certificado y el receptor puede verificar su autenticidad mediante un código y clave del documento generado.

El trámite está disponible durante todo el año en el **sitio web del SII**.

Detalles

La **carpeta tributaria electrónica** cuenta con la siguiente la información:

- Registro del o la contribuyente.
- Información tributaria proporcionada por el propio contribuyente.
- Propiedades y bienes raíces.
- Resumen de boletas de honorarios electrónicas y declaraciones de renta e IVA.

Obtenga [más información](#).

¿A quién está dirigido?

Todos los y las contribuyentes que necesiten consolidar su información tributaria y enviarla a terceros para solicitar créditos, acreditar rentas o el tamaño de la empresa, entre otros fines.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

No es necesario ningún documento. Sin embargo, para acceder al trámite puede usar su [ClaveÚnica](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

- Carpeta tributaria electrónica regular: 90 días.
- Carpetas tributarias electrónicas otorgadas por mandato: el plazo puede variar en 90, 180 o 365 días.
- En ambos casos la vigencia podrá anularse anticipadamente, y en forma unilateral, por el emisor de la carpeta tributaria electrónica.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web del SII, en el menú "servicios online" haga clic en "situación tributaria".
3. Haga clic en "carpeta tributaria electrónica" y seleccione "generar carpeta tributaria".
4. Escriba su RUT y clave, y haga clic en "ingresar". También puede acceder con su [ClaveÚnica](#).
5. Seleccione la opción que corresponda, y haga clic en "continuar".
6. Complete los datos requeridos, seleccione la institución a la que le enviará la información, autorice la entrega de información, y haga clic en "enviar".
7. Como resultado del trámite, habrá creado una carpeta tributaria electrónica, podrá tener un reporte en línea de la situación tributaria actual, cuyos detalles serán enviados a un tercero.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/3262-carpeta-tributaria-electronica>